

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 36

Fecha Estado: 09/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220170023600	Ejecutivo Singular	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S	NATURAL GASTRIC NG S.A.S	Auto decide recurso 08/03/2021. ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE ENTIDADES. NO REPONE DECISIÓN, CONCEDE APELACIÓN. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	08/03/2021		
05001310300220190043800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JAIBER ALONSO MONTOYA DIAZ	Auto pone en conocimiento 08/03/2021. DESIGNA CURADORA AD-LITEM. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	08/03/2021		
05001310300220200013300	Verbal	PIEDAD DEL CARMEN MORALES OSPINO	MARTHA LUCIA PEREZ VERGARA	Auto pone en conocimiento MARZO 8-2021 DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO. RESUELVE SOBRE REFORMA A LA DEMANDA; INCORPORA MEMORIAL SIN TRÁMITE. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/03/2021	1	4099
05001310300220210004000	Verbal	MARTAIDED GAVIRIA RESTREPO	ALVARO DE JESUS RESTREPO ARANGO	Auto rechaza demanda 05/03/2021. RECHAZA DEMANDA, NO SUBSANARON. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	08/03/2021		
05001310300220210006400	Verbal	LUIS ALBERTO RENDON VALLEJO	SANDRA MORENO RENDON	Auto inadmite demanda 08/03/2021. INADMITE DEMANDA, DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION POR ESTADOS DE ESTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS.	08/03/2021		
05001310300220210006900	Verbal	FIDUPREVISORA S.A.	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION	Auto inadmite demanda MARZO 8-2021 La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	08/03/2021	1	146

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220210007200	Acción Popular	JOHAN GALLEGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda 08/03/2021.AVOCA CONOCIMIENTO E INADMITE DEMANDA, DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO, LA PARTE ACTORA DEBERÁ SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	08/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)